



***Ministerio de Planificación Federal  
Inversión Pública y Servicios  
Tribunal de Tasaciones de la Nación***

**NORMA TTN 22.1**

**7 de agosto de 2014**

## **PLANILA DE VALUACIÓN DE INSTALACIONES**

### **DEPRECIACION LINEAL**

Esta planilla se utiliza para valorar hasta veinte (20) bienes que componen una instalación, por el método de Depreciación Lineal.

La planilla de Costo de Depreciación Lineal es un instrumento para el procesamiento de la información, a partir de un Valor de Reemplazo Equivalente, para la obtención de valores individuales de bienes integrantes de una instalación, en función de su edad, expectativa de vida y estado.

### **DESCRIPCION DE LA PLANILLA**

El encabezado lleva los datos básicos del pedido, la fecha de tasación, la moneda en uso y el tipo de cambio, el profesional que intervino, la Sala y el número de expediente en trámite.

Asimismo, se consignan la denominación general del bien a tasar, los datos de ubicación, con determinación del País, Provincia y Partido o Departamento.

Las columnas de la planilla se disponen en el siguiente orden: número de orden, la designación del bien, la edad, la expectativa de vida, la relación porcentual entre la edad y su vida útil, el valor de reposición, el valor residual, el coeficiente K1 de depreciación lineal, el coeficiente de intensidad de uso o de utilización Cu, valor calculado, el coeficiente K2 de estado, el coeficiente de obsolescencia técnica o comercial Co, el coeficiente de realización, el valor actual adoptado redondeado y finalmente observaciones sobre los bienes.

El valor de reposición Vre debe ser calculado por cómputo del valor de reposición actual.

El valor residual corresponde al valor del bien que puede ser recuperable o rezago.



**Ministerio de Planificación Federal**  
**Inversión Pública y Servicios**  
**Tribunal de Tasaciones de la Nación**

Todos los valores adoptados correspondientes a los distintos bienes se suman y se obtiene el valor final de la instalación.

**PLANILLA DE DEPRECIACION LINEAL**

Datos a Ingresar:

T.T.N.:	Los profesionales tasadores que no pertenecen a la planta del TTN, deben reemplazar la mención del Tribunal de Tasaciones de la Nación, por los siguientes datos: profesión, nombre y apellido y matrícula profesional, como mínimo.
DENOMINACION:	Descripción general de la instalación a tasar.
UBICACIÓN:	Ubicación de la instalación.
PART. / DEP.:	Partido o Departamento en donde está ubicada la instalación.
PROVINCIA:	Provincia o Estado en donde está la instalación.
PAIS:	País en donde está ubicada la instalación.
EXPEDIENTE N°:	Número de expediente según el registro.
SALA:	Sala del TTN en la cual se realiza la valuación. (Exclusivo para el TTN).
FECHA DE TASAC. :	Fecha a la cual se realiza la tasación.
PROFESIONAL:	Apellido y nombre del profesional interviniente.
MONEDA:	Moneda a la cual se realiza la tasación.
T. CAMBIO:	Tipo de cambio a la fecha de la tasación entre la moneda de curso legal y el dólar estadounidense (\$/U\$S).
N°:	Número de orden.
DESIGNACION:	Designación del bien.
EDAD:	Edad del bien en años.
EXP:	Expectativa de vida o remanente en años.
E/VU:	Relación porcentual entra la edad y la vida útil del bien. La vida útil es la suma entre la edad y la expectativa de vida o remanente del bien.
VR:	Valor de reposición actual.
Vr:	Valor residual.
K1:	Coefficiente de depreciación lineal.
Cu:	Coefficiente de intensidad de uso o de utilización.
VALOR:	Valor calculado del bien. Redondeado a la centena.



**Ministerio de Planificación Federal**  
**Inversión Pública y Servicios**  
**Tribunal de Tasaciones de la Nación**

- K2: Coeficiente de estado, que puede ser interpolado según lo determina la Norma TTN 11.x.
- Co: Coeficiente de obsolescencia técnica o comercial.
- Cr: Coeficiente de realización, según lo establecido en la Norma TTN 11.x.
- V. ADOPTADO: Valor actual adoptado del bien. Redondeado a la centena.
- OBSERVACIONES: Observaciones.

**RECOMENDACIONES:**

Se recomienda tomar los siguientes criterios en el uso de la planilla:

**MONEDA DE USO:** Utilizar la moneda de curso legal.

**Tribunal de Tasaciones de la Nación**

Planilla Valuación de Instalaciones - Depreciación Lineal

DENOMINACION:  
 UBICACIÓN:  
 Part. / Dep.:  
 Provincia:  
 País:


EXPEDIENTE  
 SALA  
 Fecha Tasac.:  
 Profesional:  
 Moneda:  
 T. Cambio:


Nº	DESIGNACION	EDAD años	EXP años	E/VU %	Vre	Vr	K1	Cu	VALOR	K2	Co	Cr	V.ADOPTADO	Observaciones
1			1					1,00						
2			1					1,00						
3			1					1,00						
4			1					1,00						
5			1					1,00						
6			1					1,00						
7			1					1,00						
8			1					1,00						
9			1					1,00						
10			1					1,00						
11			1					1,00						
12			1					1,00						
13			1					1,00						
14			1					1,00						
15			1					1,00						
16			1					1,00						
17			1					1,00						
18			1					1,00						
19			1					1,00						
20			1					1,00						
VU=EDAD + EXP (Expectativa)									<b>TOTAL:</b>					

Zona gris (B y N) o Azul (Color) : habilitada para ingresar datos.  
 Norma TTN 22.x